



## **RESOLUCIÓN N° 4.382 / 2.024**

**VISTO:** El Expediente N° 090/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil Gabriela Guiñazú, avalan Ediles A. Montivero, A. Deblasis y S. Roldán. Sol. al D.E. gestione la mejora del playón deportivo del Barrio Colonia Caballero, Los Barriales”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-087;

La necesidad de mejorar el playón que se encuentra ubicado en el Barrio Colonia Caballero, Distrito Los Barriales el cual no tiene los aros de básquet para que los niños y jóvenes practiquen dicho deporte;

Que el deporte en sí mismo contribuye a la contención social de nuestros jóvenes y también a la buena salud de todos quienes lo practican, además es un fenómeno importante de la sociedad, y un elemento muy influyente en la cultura que une y enaltece a todos los seres humanos, especialmente los niños y adolescentes;

Que para el desarrollo de actividades al aire libre, es necesario contar con buena iluminación, en el caso que se practique deportes en horarios nocturnos;

Que de manera indirecta también se está mejorando la calidad de vida de los vecinos del lugar;

Que es de vital importancia garantizar la comodidad y seguridad de los ciudadanos que disponen de tiempo para utilizar los espacios de ocio que brinda dicho playón;

Que habiéndose incrementado la población, ésta comienza a requerir de los lugares de recreación para los niños y los adultos que residen en el mismo, por lo tanto, solicitamos que este espacio público sea adecuado a las necesidades de los habitantes de la zona;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario realizar las mejoras al espacio del playón ya que no se encuentra en las mejores condiciones, tanto en sus pisos como en los artefactos deportivos, por ello se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las mejoras necesarias en el playón deportivo del Barrio Colonia Caballero, Distrito Los Barriales.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.